CONFORMACIÓN Y DESIGNACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

PROCESO DE SELECCIÓN No. 03 DE 2026

La Institución Educativa El Roble del municipio de Palestina adelanta el proceso de Contratación No. 03 cuyo objeto es "Contratar la prestación del servicio de conectividad integral a internet de banda ancha, mediante un canal Simétrico, incluyendo la instalación, configuración, mantenimiento preventivo y correctivo, y el soporte técnico de los equipos necesarios para garantizar el acceso a la red en las áreas administrativas, pedagógicas y zonas comunes de la entidad. Con el fin de realizar trámites pertinentes de carácter oficial requeridos por el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación Departamental durante los meses de junio a diciembre de 2026."

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, se hace necesario la conformación de un Comité Evaluador, integrado por servidores públicos o particulares designados para el efecto, con el fin de que evalúen jurídica, financiera, técnica y económicamente las ofertas de manera objetiva de conformidad con los criterios señalados en la invitación No. 03 de 2026. Así mismo, de acuerdo con los resultados de la evaluación, el Comité recomendará la adjudicación al Ordenador del Gasto.

Por lo anteriormente expuesto, en cumplimiento de los principios de economía, transparencia, responsabilidad y el deber de selección objetiva, dispuestos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en mi condición de Ordenadora del Gasto, estará a mi cargo y a cargo del auxiliar administrativo – Pagador la evaluación jurídica, financiera y técnica economía del proceso descrito anteriormente a:

COMITÉ EVALUADOR		
EVALUACIÓN JURÍDICA	**EVALUACIÓN FINANCIERA**	**EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**
Integrantes		
HEMIL BARREIRO LOSADA **Rector**		**ADRIANA MENESES MUÑOZ** **Auxiliar administrativo-Pagadora**

La presente designación se hace en Palestina Huila, a los 03 días del mes de junio de 2026.

HEMIL BARREIRO LOSADA
Rector